

Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Q1112 Seguridad Vecinal

SECRETARÍA:

Secretaría de Seguridad Publica del Estado

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2021.

1. Resumen Ejecutivo.

Conclusiones de la evaluación.

El programa Q1112 Seguridad Vecinal, cuenta con un Documento Metodológico, en donde integra información referente al contexto actual del programa, además incluye datos estadísticos de instituciones oficiales. También, expone causas, efectos y características del problema que el programa busca atender. Se encuentra información referente a la ubicación territorial que presenta el problema, además se puntualiza la población que presenta esta necesidad.

En este Documento metodológico se encuentra un árbol de problemas, las poblaciones que atiende el programa, diagnóstico, una MIR y FTI, estas presentan plazos de revisión y actualización de acuerdo a las necesidades de cada uno de estos instrumentos, los cuales también los integran en documento de trabajo.

Se puede mejorar respecto a los cálculos de las poblaciones del programa, si bien presentan información al respecto, sería conveniente contar con un algoritmo de cálculo, con ello sería preciso el número de la población que pretende atender el programa.

Para su operación, el programa Q1112, diseñó un diagrama de procesos, estos permiten conocer el proceso general para cumplir con los servicios que ofrece el programa, de acuerdo a su manera de operar. El contar con estos instrumentos permite conocer los procesos y apegarse a ellos en cada fase para poder atender las necesidades por las cuales el programa ha sido diseñado y a la población objetivo en conocer los procesos para participar en el programa. Sin embargo se sugiere redactar e incluir una descripción de cada etapa que consiste el programa, lo que también ayudara al programa respecto a la estrategia de cobertura, por lo que se recomienda diseñarla considerando las características incluidas en la presente evaluación.

El programa emplea sistemas de información los cuales son una fuente confiable en la que se puede registrar información del programa con ello también verificar o validar la información que se captura en este sistema. Estos sistemas proporcionan al personal del programa información de sus procesos.

Los ejercicios de rendición de cuentas y transparencia del programa cumplen con la publicación de información del programa y documentos normativos, además de dar a conocer los procedimientos que opera el programa para los conozcan las instancias solicitantes.

Para medir la percepción de sus beneficiarios el programa emplea las cédulas de la Secretaría de transparencia y Rendición de cuenta, que orientan al programa respectó a la manera de llevar a cabo el programa. Además de emplear encuesta pro y post de las acciones que el programa realiza.

Respecto a la medición de sus resultados en el nivel Fin y Propósito, se encuentra información referente al avance a nivel Fin: Personas cuya principal preocupación es la seguridad. El programa coadyuva a mitigar la preocupación por la inseguridad en la población de 18 años y más de edad. Logro el 67.3%, la meta para este indicador es de 60% y el sentido del indicador es descendente. Logrando un 89.15% de avance del indicador.

A nivel propósito se habla de personas informadas, teniendo como meta el 100% de cumplimiento, el programa realiza cálculos obteniendo el 100.75 de cumplimiento, por lo que se encuentra superado la meta del indicador.

Las evaluaciones en las que ha participado el programa Q1112, no aportan información para medir el Fin y el Propósito del programa, ya que estas siguieron los términos de referencia con objetivos específicos.

Valoración Final del Programa Q1112	
Tema	Nivel
Diseño	3.44
Planeación y Orientación a Resultados	2.66
Cobertura y Focalización	3
Operación	2.5
Percepción de la Población Atendida	4
Resultados	0.4
Valoración Final	2.67

Recomendaciones de la Evaluación

1: Documentar y difundir en el Documento Metodológico del programa Q1112, una estrategia de cobertura que incluya a una población objetivo, así como una meta de cobertura anual, un horizonte a mediano y largo plazo y que esta sea congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

2: Generar un algoritmo para el cálculo de la población objetivo para el Q1112 Seguridad Vecinal, e incluirlo en su documento metodológico.

3: Medir los resultados del programa Q1112 Seguridad Vecinal de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. Y publicar los resultados en los medios oficiales del programa y de la Secretaría de Seguridad Pública

4: Difundir en su lineamientos del programa y mantener en el Documento Metodológico del programa Q1112 Seguridad Vecinal, el diagrama de procesos que emplea el programa. Tanto a nivel gráfico como la descripción de las etapas y características que lo conforman.

2. Introducción.

El presente informe corresponde al ejercicio de evaluación de la consistencia y orientación a resultados del Programa **Q1112 Seguridad Vecinal**, con el objetivo de entregar un análisis que aporte elementos para mejorar y actualizar su diseño, gestión y resultados.

Se generó un análisis sobre la lógica y la congruencia en el diseño del **Q1112 Seguridad Vecinal**, respecto a la vinculación con los instrumentos de planeación estatal y nacional, tomando en cuenta la consistencia entre el diseño y la normatividad que rige al programa. Por lo tanto se identifica los instrumentos planeación y orientación hacia resultados.

Ademas, sé revisó la estrategia de cobertura que emplea el programa **Q1112 Seguridad Vecinal**, para el ejercicio fiscal 2021. Por lo que también se examinaron los procesos qué documentan y que se implementan en cada etapa de su ejecución. Con ello se incluyen los sistemas de información que se emplean en dichos procesos, así como los mecanismos aplicables para la rendición de cuentas. Sé describe, si se identifican instrumentos referente a la medición de la percepción de la población atendida y se presenta información sobre los resultados del programa **Q1112 Seguridad Vecinal**, respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los puntos anteriores se desglosan en seis temas:

- I. Diseño.
- II. Planeación y Orientación a Resultados.
- III. Cobertura y Focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la Población Atendida.
- VI. Medición de Resultados.

Por lo que las conclusiones y recomendaciones incluidas en el presente documento apoyaran al programa **Q1112 Seguridad Vecinal** a contar con un diagnostico de la capacidad institucional, organizacional y de gestión orientada hacia resultados. Con ello se tendrá elementos para enriquecer su diseño, la gestión y los resultados.

En el proceso de la evaluación siempre se respetaron e implementaron los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales ejerció 2021, diseñados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Índice.

1	Resumen ejecutivo.	2
2.	Introducción.	5
3.	Índice	6
4.	Características del Programa	9
5.	Tema I. Diseño del programa	
	A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	16
	B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.	19
	C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	22
	D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	26
	E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	34
	TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.	35
	F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.	
	G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.	37
	H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.	39
	TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.	41
	I. ANÁLISIS DE COBERTURA.	
	TEMA IV. Operación del programa	
	J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.	44
	K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.	51
	L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.	52
	M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	56

	N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.	57
	O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.	58
	TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	59
	TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.	59
6	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	64
7.	Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.	65
8	Conclusiones	65
	Valoración Final del Programa	67
9.	Bibliografía.	69
10.	Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	70
11.	Anexos.	
	Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”	71
	Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	73
	Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.	74
	Anexo 4 “Indicadores”.	75
	Anexo 5 “Metas del programa”.	76
	Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	77
	Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	78
	Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	79
	Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.	80

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.	81
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.	82
Anexo 12 Formato “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.	83
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	84
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.	87
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.	88
Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.	89
Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.	90
Anexo 18 Clasificación y priorización de Recomendaciones.	96
Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.	98

4. Características del programa.

4.1 Identificación del programa.

1. Identificación del programa.

Q1112 Seguridad Vecinal.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Comunidad vecinal afectada por el incremento de la violencia y la delincuencia en el Estado de Guanajuato.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040	
Dimensión:	4. Administración Pública y Estado de Derecho.
Línea Estratégica:	4.2 Seguridad pública y justicia.
Objetivo:	4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.
Estrategia:	4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo Estatal, así como a la ciudadanía, la Federación y los municipios.

Programa de Gobierno 2018-2024	
Eje	I Seguridad y paz social.
Fin Gubernamental:	1.1 Incrementar la seguridad para los guanajuatenses y sus visitantes.
Objetivo:	1.1.1 Consolidar la prevención social de la violencia y la delincuencia.
Estrategia:	1. Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana. 2. Prevención de la violencia en los ámbitos comunitario y familiar.

Programa de Gobierno 2018-2024	
Agenda	Agenda transversal de prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social
Objetivo:	Propiciar las condiciones para un desarrollo integral y sostenible de las personas, de las familias y de sus comunidades, fortaleciendo la reconstrucción del tejido social como base para la seguridad y la paz social.
Estrategia:	1. Prevención del delito.

Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia			
Línea Estratégica	Denominación	Descripción	Objetivo Transversal
Línea estratégica transversal 1.	Legalidad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres.	Esta línea tiene por objeto promover entornos de igualdad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres con el fin de mejorar los vínculos sociales y afectivos por medio de acciones encaminadas al autocuidado asertivo, resolución de conflictos y comportamiento productivo, proliferación de ambientes de paz, divulgación de valores tendientes a la responsabilidad social, tolerancia, solidaridad y el derecho de las niñas, adolescentes y mujeres al acceso a una vida libre de violencia.	Impulsar entornos de legalidad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Objetivo	El objetivo número 16 de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas mediante la reducción significativa de todas las formas de violencia identificadas, condición que se adecua a nuestros objetivos tanto generales como específicos. Citado en el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.

Mejorar la percepción de seguridad en el estado de Guanajuato, impulsando en el proceso una cultura de prevención social mediante la integración de los vecinos en acciones que promuevan el autocuidado, participación activa y fortalecimiento del tejido social en Zonas de Intervención Social donde estén ubicados

Objetivo específico.

- Impulsar la participación de la comunidad vecinal mediante la instalación y seguimiento de comités de seguridad vecinal que fomenten la organización y participación vecinal con el propósito de prevenir la violencia y la delincuencia, asimismo impulsar una mejor interacción entre autoridades y la comunidad vecinal.
- Promover la cultura de legalidad y prevención social de la violencia y la delincuencia a través de la implementación del programa en los comités de seguridad vecinal que promueva la cultura de la denuncia de delitos y conductas violentas, participación social, resolución de conflictos en paz y sin violencia, así como medidas de autocuidado.

Bienes y/o servicios que ofrece.

- Implementar la estrategia en 92 comités vecinales.
- Informar a 1,350 personas.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Beneficiarios Indirectos	
Población:	La sociedad guanajuatense, ya que la estrategia coadyuvará al fortalecimiento de la prevención social de la violencia y la delincuencia.
Cuantificación:	6 166 934 personas (3 170 480 mujeres y 2 996 454 hombres)
Beneficiarios Directos	
Población:	Los vecinos de los Comités de Seguridad Vecinal instalados en Zonas de intervención Social en el estado de Guanajuato.
Cuantificación:	1,350 personas
Población Universo	
Población:	Los habitantes de los municipios en donde se ubican los Comités de Seguridad Vecinal.
Cuantificación:	Población de los municipios en donde se solicitó la implementación del proyecto.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo	Población: Los vecinos de los Comités de Seguridad Vecinal instalados en Zonas de intervención Social en el estado de Guanajuato.
	Cuantificación: 1,350 personas

Criterios de selección	Presentación al municipio: a) El coordinador regional de la Dirección General de Vinculación y Participación Ciudadana (DGVPC), presenta el Programa al Presidente Municipal, así como al Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana, lo anterior con la finalidad informar los objetivos generales, específicos, beneficiarios y alcances del programa. Medio de verificación: Bitácora. Instalación de Comités de Seguridad Vecinal: a) Una vez acordados los polígonos en los cuales se instalará por primera ocasión el Programa Seguridad Vecinal, se procede en coordinación con el municipio la instalación respectiva de los Comités. Medio de verificación: Acta de instalación Presentación de los alcances del programa con los Comités de Seguridad Vecinal a) El municipio en coordinación con la DGVPC presentan el programa a los Comités de Seguridad Vecinal “ya instalados” con la finalidad de acordar agendas para la capacitación respectiva. Medio de verificación: Bitácora o Acta de instalación. Capacitación de los Comités de Seguridad Vecinal En coordinación con los municipios u otras instituciones, la DGVPC procede a la capacitación de los Comités de Seguridad Vecinal ya instalados.
Cobertura	El programa define una población objetivo a atender. El programa realiza acciones acorde a sus población y a una problemática que pretende revertir, por su manera de operar el programa documenta un proceso en el que se seleccionan los polígonos que necesita trabajar el programa de acuerdo a un análisis previo de información.

Meta anual	• Implementar la estrategia en 92 comités vecinales. • Informar a 1,350 personas.
-------------------	--

7. Presupuesto aprobado.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica del Estado de Guanajuato
FASPEG: partida 3830: \$1,012,000.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Mejorar la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a través de la percepción de seguridad en el estado de Guanajuato.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Informar a la comunidad vecinal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Componente 1 Impulsar la participación de la comunidad vecinal. (Vecinos inmersos en una dinámica de participación a través de los Comités de Seguridad Vecinal) Componente 2 Promover la cultura de legalidad y prevención.(Promoción a través de la instalación de los Comités de Seguridad Vecinal

5. Tema I. Diseño del programa

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si

Nivel	Criterios
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El problema o necesidad del programa se encuentra en el Documento Metodológico, lo definen: Comunidad vecinal afectada por el incremento de la violencia y la delincuencia en el Estado de Guanajuato.

El problema o necesidad que busca atender el programa se redacta como un hecho negativo y que tiene posibilidad de revertirse.

El programa en esta definición incluye a la población que tiene esta necesidad.

Respecto al plazo para revisión y actualización, lo refieren al Documento de trabajo del programa en donde establece 3 años la vigencia que tendrá el árbol de problemas, por este motivo se asigna nivel 4, debido que cumple todas las características solicitadas a la presente pregunta.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a)Causas, efectos y características del problema.**
- b)Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c)Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d)El plazo para su revisión y su actualización.**

Si

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El programa en su Documento Metodológico, desarrolla una apartado que titula Justificación o problemática abordar, en donde incluye información respecto a las causas y características del problema.

Presenta estadística de la población que presenta el problema y lo ubica territorialmente.

En la pagina 29 del Documento metodológico, se encuentra un diagnostico del problema.

El Documento Metodológico se actualiza de manera anual, al igual que el apartado que corresponde a la Justificación o problemática abordar, la cual también se actualizara y revisara anualmente, lo que establecen en su documento de trabajo correspondiente a los periodos para su revisión y actualización de sus instrumentos de planeación empleados por el programa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

El programa cuenta con una justificación teórica:

La Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus municipios en su artículo 2 refiere que la prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientados a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que las generan. Para alcanzar lo anterior, el artículo 3 de la ley que nos ocupa, señala que los Estados y los Municipios contemplarán el desarrollo de políticas públicas, programas y/o acciones orientados a la reducción de factores que coadyuvan con la violencia y delincuencia.

Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

El proyecto se fundamenta en el Diagnóstico Estratégico del Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencias y la Delincuencia, cuyo contenido fue elaborado a partir del análisis estratégico de diversas fuentes de información, junto con el conocimiento científico criminológico que forma la base del conocimiento de las políticas públicas en materia de prevención social, identificando en dicho proceso como principal problemática “la vulnerabilidad de la población guanajuatense ante las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia”, dicho fenómeno es de naturaleza compleja y multidimensional y se debe básicamente a las siguientes causas:

- a) Entornos de ilegalidad, violencia y desigualdad.
- b) Factores y conductas de riesgo como problema de salud pública.
- c) Violencia social y estructural.

- d) Déficit en infraestructura comunitaria y ausencia de cohesión territorial.

No incluye evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo y esta intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí.

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El propósito del programa es: Informar a la comunidad vecinal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia .

Existen conceptos comunes entre el propósito del programa y los instrumentos de planeación nacional y estatal.

Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040	
Dimensión:	4. Administración Pública y Estado de Derecho.
Línea Estratégica:	4.2 Seguridad pública y justicia.
Objetivo:	4.2.1 Abatir los actos delictivos que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.
Estrategia:	4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo Estatal, así como a la ciudadanía, la Federación y los municipios.

Programa de Gobierno 2018-2024	
Eje	I Seguridad y paz social.
Fin Gubernamental:	1.1 Incrementar la seguridad para los guanajuatenses y sus visitantes.
Objetivo:	1.1.1 Consolidar la prevención social de la violencia y la delincuencia.
Estrategia:	1. Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana. 2. Prevención de la violencia en los ámbitos comunitario y familiar.

Programa de Gobierno 2018-2024	
Agenda	Agenda transversal de prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social
Objetivo:	Propiciar las condiciones para un desarrollo integral y sostenible de las personas, de las familias y de sus comunidades, fortaleciendo la reconstrucción del tejido social como base para la seguridad y la paz social.
Estrategia:	1. Prevención del delito.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia			
Línea Estratégica	Denominación	Descripción	Objetivo Transversal
Línea estratégica transversal 1.	Legalidad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres.	Esta línea tiene por objeto promover entornos de igualdad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres con el fin de mejorar los vínculos sociales y afectivos por medio de acciones encaminadas al autocuidado asertivo, resolución de conflictos y comportamiento productivo, proliferación de ambientes de paz, divulgación de valores tendientes a la responsabilidad social, tolerancia, solidaridad y el derecho de las niñas, adolescentes y mujeres al acceso a una vida libre de violencia.	Impulsar entornos de legalidad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	El objetivo número 16 de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas mediante la reducción significativa de todas las formas de violencia identificadas, condición que se adecua a nuestros objetivos tanto generales como específicos. Citado en el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Las siguientes definiciones las plasman en su Documento Metodológico 2021, las cuales presentan unidad de medida y cuantificación:

Beneficiarios Indirectos
Población: La sociedad guanajuatense, ya que la estrategia coadyuvará al fortalecimiento de la prevención social de la violencia y la delincuencia. Cuantificación: 6 166 934 personas (3 170 480 mujeres y 2 996 454 hombres)
Beneficiarios Directos
Población: Los vecinos de los Comités de Seguridad Vecinal instalados en Zonas de intervención Social en el estado de Guanajuato. Cuantificación: 1,350 personas
Población Universo

Población: Los habitantes de los municipios en donde se ubican los Comités de Seguridad Vecinal.

Cuantificación: Población de los municipios en donde se solicitó la implementación del proyecto.

- Cálculo y método de cálculo de la población potencial

El método de cálculo consiste en la consulta directa de la población económicamente activa que vive en el estado de Guanajuato, según datos del Según los tabulados del cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda o Encuesta Intercensal más reciente.

La población potencial del programa la forma la que vive en el estado de Guanajuato. Según los tabulados del cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020 publicado por el INEGI el 25 de enero de 2021, la población en el estado es 6,166,934 personas. Se recomienda que esta población sea actualizada cada cinco ²⁶ años, a partir de 2020, cuando INEGI realiza el Censo de Población o Encuesta Intercensal.

Se recomienda que esta población sea actualizada cada cinco años, a partir de 2020, cuando INEGI realiza el Censo de Población o Encuesta Intercensal.

- Cálculo y método de cálculo de la población objetivo

La población organizada en comités de seguridad vecinal o análogos que mostraron interés. La estimación de esta población se realiza con un método incremental por año y las condiciones existentes, a partir del año 2019 como se muestra en la siguiente tabla:

Año	2019	2020	2021	Población objetivo	1,500	1,350	1,350
-----	------	------	------	--------------------	-------	-------	-------

En este caso, la población objetivo se estableció a la baja en 2020 y se mantuvo en 2021, al considerar los efectos de la emergencia sanitaria por COVID19.

Esta población debe ser actualizada anualmente, de acuerdo con la demanda de las empresas.

- Cálculo de población atendida

Para calcular la población atendida de este programa, por el momento no se cuenta con una fórmula o proceso fundamental establecido, no obstante, lo anterior tenemos como criterios de carácter objetivos que nos permite avizorar una población objetivo y potencial, para que sea beneficiada con los fines del programa. La estrategia utilizada para realizar las acciones de capacitación a los comités de seguridad vecinal está definida con base en las experiencias de otros

ejercicios fiscales en los que se han llevado a cabo dichas capacitaciones en cuanto a su respuesta.

A continuación, nos permitimos señalar de manera ejecutiva dichos criterios:

- Referente histórico de años anteriores, en lo que se constata el número de personas aproximadas que puedan participar.
- Es una cantidad de asistentes por taller está basada, para realizar una capacitación didáctica con impacto a los beneficiarios.
- Capacidad grupal y de recursos humanos que pueda proporcionar la cantidad de vecinos susceptible de recibir la capacitación, como un factor exógeno al programa.
- Voluntad de los colonos, para que su organización pueda participar y beneficiarse de programas con base en los requisitos y plazos previamente dados a conocer.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

No

El programa consisten en capacitaciones, talleres o pláticas, por lo que no se otorga entre la ciudadanía ningún apoyo o incentivo económico o en especie. El programa no cuenta con padrón de beneficiarios en función a los términos expuestos en el apartado de reglas de operación, página 10 del Documento Metodológico.

En los métodos de comprobación citan listas de asistencia, fotografías, constancias y encuestas pre y post. Pero no se entrega evidencia sobre esto.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El programa no solicita esta información.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?.

Sí

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el Documento Metodológico se incluye un resumen narrativo de la MIR del programa, además de incluirla desarrollada. Por tal motivo es posible identificar las actividades, componentes, el propósito y el Fin del programa. Como se comentó, la MIR se incluye en un documento normativo del programa, además de que se encuentra públicamente difundido.

Fin	<i>Mejorar la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a través de la percepción de seguridad en el estado de Guanajuato.</i>
Propósito	<i>Informar a la comunidad vecinal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia.</i>
Componentes	Componente 1 <i>Impulsar la participación de la comunidad vecinal. (Vecinos inmersos en una dinámica de participación a través de los Comités de Seguridad Vecinal)</i> Componente 2 <i>Promover la cultura de legalidad y prevención. (Promoción a través de la instalación de los Comités de Seguridad Vecinal)</i>
Actividades	Componente 1 Actividad <i>Comités de seguridad vecinal instalados y capacitados</i> Componente 2 Actividad <i>Capacitar a vecinos en los siguientes temas: cultura de legalidad, prevención social de la violencia y la delincuencia, medidas generales de prevención, conflicto y trabajo comunitario mediante una capacitación conformada por cuatro módulos.</i>

C- Documento orientador / Elaboración por la CSD / Fuente: Dronin

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Si

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Ficha técnicas a nivel Fin, Propósito, componente 1, componente 2, Actividad 1, Actividad 2.

Las Fichas Técnicas de Indicadores cumplen con las características solicitadas, las incluyen en su Documento Metodológico y se incluyen a continuación:

Fin	
a. Nombre del Indicador:	Personas cuya principal preocupación es la seguridad
b. Dimensión:	Eficiencia y eficacia
c. Nivel de la MML:	Fin
d. Definición del indicador:	Porcentaje de la población cuya principal preocupación es la inseguridad
e. Algoritmo:	$= (B / A) \times 100$
f. Nombre de la variable A:	Población de 18 años y más
g. Unidad de medida de la variable A:	Porcentaje
h. Nombre de la variable B:	Población de 18 años y más cuya principal preocupación es la seguridad
i. Unidad de medida de la variable B:	Habitantes
j. Unidad de medida del indicador:	Habitantes
k. Frecuencia de medición:	Anual
l. Medios de verificación:	Tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Percepción y Victimización.
m. Sentido del indicador:	Descendente
Determinación de metas	

a. Año de línea base:	2018
b. Valor de línea base:	62.8
c. Meta del indicador:	60

Propósito	
a. Nombre del Indicador:	Personas informadas
b. Dimensión:	Eficiencia y eficacia
c. Nivel de la MML:	Propósito
d. Definición del indicador:	Porcentaje final de personas informadas
e. Algoritmo:	$= A / B \times 100$
f. Nombre de la variable A:	Cantidad de personas informadas
g. Unidad de medida de la variable A:	Personas
h. Nombre de la variable B:	Cantidad de personas programadas para informar
i. Unidad de medida de la variable B:	Personas
j. Unidad de medida del indicador:	Porcentaje
k. Frecuencia de medición:	Anual
l. Medios de verificación:	Base de datos de la SSP
m. Sentido del indicador:	Ascendente
Determinación de metas	
d. Año de línea base:	2018
e. Valor de línea base:	100
f. Meta del indicador:	100

Componente 1	
a. Nombre del Indicador:	Participación social
b. Dimensión:	Eficiencia y eficacia
c. Nivel de la MML:	Componente 1
d. Definición del indicador:	Este indicador mostrará el porcentaje de personas participantes
e. Algoritmo:	$(A / B) \times 100$
f. Nombre de la variable A:	Cantidad de personas participantes

g. Unidad de medida de la variable A:	Numérico
h. Nombre de la variable B:	Número de personas programadas para participar
i. Unidad de medida de la variable B:	Numérico
j. Unidad de medida del indicador:	Porcentaje
k. Frecuencia de medición:	Anual
l. Medios de verificación:	Informes emitidos por la SSP
m. Sentido del indicador:	Ascendente
Determinación de metas	
g. Año de línea base:	2018
h. Valor de línea base:	100
i. Meta del indicador:	100

Componente 2	
n. Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas comités instalados
o. Dimensión:	Eficiencia y eficacia
p. Nivel de la MML:	Componente 2
q. Definición del indicador:	Este indicador mostrará el porcentaje de comités instalados
r. Algoritmo:	$(A / B) \times 100$
s. Nombre de la variable A:	Número de comités instalados
t. Unidad de medida de la variable A:	Numérico
u. Nombre de la variable B:	Número de comités programadas de instalar
v. Unidad de medida de la variable B:	Numérico
w. Unidad de medida del indicador:	Porcentaje
x. Frecuencia de medición:	Anual
y. Medios de verificación:	Informes emitidos por la SSP
z. Sentido del indicador:	Ascendente
Determinación de metas	
j. Año de línea base:	2018
k. Valor de línea base:	100
l. Meta del indicador:	100

Actividad 1	
a. Nombre del Indicador:	Comités capacitados
b. Dimensión:	Eficacia
c. Nivel de la MML:	Actividad 1
d. Definición del indicador:	Este indicador mostrará el porcentaje de capacitaciones impartidas respecto de las programadas
e. Algoritmo:	$(A/B) \times 100$.
f. Nombre de la variable A:	Número de comités capacitados
g. Unidad de medida de la variable A:	Numérico
h. Nombre de la variable B:	Número de comités programados
i. Unidad de medida de la variable B:	Numérico
j. Unidad de medida del indicador:	Porcentaje
k. Frecuencia de medición:	Anual
l. Medios de verificación:	Informes emitidos por la SSP
m. Sentido del indicador:	Ascendente
Determinación de metas	
m. Año de línea base:	2018
n. Valor de línea base:	100
o. Meta del indicador:	100

Actividad 1	
n. Nombre del Indicador:	Capacitación de comités
o. Dimensión:	Eficacia
p. Nivel de la MML:	Actividad 1
q. Definición del indicador:	Este indicador mostrará el porcentaje de capacitaciones impartidas respecto de las programadas
r. Algoritmo:	$(A/B) \times 100$.
s. Nombre de la variable A:	Número de capacitaciones impartidas
t. Unidad de medida de la variable A:	Numérico
u. Nombre de la variable B:	Número de capacitaciones programadas
v. Unidad de medida de la variable B:	Numérico
w. Unidad de medida del indicador:	Porcentaje

x. Frecuencia de medición:	Anual
y. Medios de verificación:	Informes emitidos por la SSP
z. Sentido del indicador:	Ascendente
Determinación de metas	
p. Año de línea base:	2018
q. Valor de línea base:	100
r. Meta del indicador:	100

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si

Nive I	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de las Fichas Técnicas de indicadores cumple con una unidad de medida, estas están orientadas a impulsar el desempeño del programa, motivo por el cual no son laxas y son factibles de alcanzar considerando los recursos y plazos con los que cuenta el programa.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa comenta que no se presenta complementariedades y/o coincidencias con otros programas a nivel estatal y federal.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí

Nivel	Criterios
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

En el Documento Metodológico se incluye un capítulo en el que exponen el cronograma de implementación, en donde especifican los meses en los que se desarrollará el programa, el cual está en curso.

Hace mención sobre el indicador de porcentaje de cumplimiento, pero este no aparece en la MIR y en las FTI.

El programa no contempla en este sentido de planeación una proyección de mediano y/o largo plazo.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Sí

Nivel	Criterios
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

El programa incluye en documento metodológico, información referente a la planeación anual. El programa aplica este proceso y lo respeta, además de que los operadores del programa conocen la manera de operar por lo que esta estandarizado, en la pregunta anterior se plasmó información respecto a su meta y la manera en la que llevan su cumplimiento.

dores para medir sus logros, cómo se expone en el documento metodológico.



V. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN 2021

Tabla 10: Cronograma/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

	CALENDARIZACIÓN 2021												
Actividad	Meses												Medio De Comprobación
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Actividad 1. Comités de seguridad vecinal instalados y capacitados													Acuerdos con los municipios a través de los preventólogos, los cuales se consignan en bitácoras.
Actividad 2. Capacitar a vecinos mediante los siguientes temas: cultura de legalidad, prevención social de la violencia y la delincuencia, medidas generales de prevención, conflicto y trabajo comunitario													Listas de asistencia. Fotografías. Entrega de constancias. Encuestas pre y post.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí

Nive I	Criterios
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El programa cuenta con una evaluación previa. Se mencionan a continuación el objetivo de esta:

- Evaluación de Diagnostico y Diseño 2016:

Evaluar el diagnóstico y diseño de 43 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

- Evaluación de procesos y Resultados 2020:

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar los resultados y si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del programa.

Los responsables del programa tienen participación en los procesos de valoración de este tipo, así lo testifican las evaluaciones anteriores y para la presente se sostuvieron entrevistas y reuniones de trabajo en las que permitieron a los evaluados contar con el contexto específico del funcionar del programa.

Al termino de cada ejercicio de evaluación se generan recomendaciones las cuales tendrá que evaluar el programa y emplear como corresponda, esto en búsqueda de una contribución a mejorar los objetivos de gestión y resultados, como lo determinan cada uno de los términos de referencia para cada proceso.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

El programa cuenta con los documentos de respaldo sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones practicada en el 2016, ya que cuenta con los documentos de de SIMEG, así como su plan de acción y un documento de evidencia y difusión de mejoras.

De la ultima evaluación participo en el 2020, el programa presenta evidencia sobre el tablero de avance de recomendaciones el cual esta en revisión por parte del SIMEG.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

El programa entrega un plan de acción normalizado de la evaluación práctica en el 2016 de Diagnóstico y Diseño. El programa a la fecha ha realizado los cambios sugeridos en el documento Metodológico, fortaleciendo con ello este instrumento de planeación.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

De la evaluación de Diagnóstico y Diseño practicada en el 2019, todas las recomendaciones que se hicieron se aplicaron.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Con base en las necesidades observadas del programa se recomienda reforzar el uso de la Metodología de Marco Lógico, con ello estará preparado para enfrentar cualquier tipo de evaluación.

Se recomienda por el análisis realizado una evaluación específica de desempeño, bajo la reserva de que el ejercicio fiscal sea finalizado para poder medir en su totalidad.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

El programa no recolecta información y lo sustenta en su Documento Metodológico.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a)Es oportuna.**
- b)Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c)Está sistematizada.**
- d)Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e)Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Sí

Nivel	Criterios
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

La información que caracteriza a los beneficiarios se realiza en el llenado de la cédula de evaluación social, aplicada a una muestra de la población beneficiada, para ser reportada a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Los campos rescatados con la aplicación de este instrumento son:

- Nombre del beneficiario -
- Género del beneficiario
- Edad del beneficiario
- Nombre del Municipio
- Nombre de la comunidad
- Nombre de la colonia
- Teléfono del beneficiario
- Correo electrónico del beneficiario

Por lo anterior la recolección de información que se realiza es oportuna, además de confiable por el método empleado para recabar la información, la cual se

sistematiza. Motivo por el cual está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

I. ANÁLISIS DE COBERTURA.

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si

Nivel	Criterios
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Población objetivo	Población: Los vecinos de los Comités de Seguridad Vecinal instalados en Zonas de intervención Social en el estado de Guanajuato. Cuantificación: 1,350 personas
--------------------	--

Criterios de selección	Presentación al municipio: a) El coordinador regional de la Dirección General de Vinculación y Participación Ciudadana (DGVPC), presenta el Programa al Presidente Municipal, así como al Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana, lo anterior con la finalidad informar los objetivos generales, específicos, beneficiarios y alcances del programa. Medio de verificación: Bitácora. Instalación de Comités de Seguridad Vecinal: a) Una vez acordados los polígonos en los cuales se instalará por primera ocasión el Programa Seguridad Vecinal, se procede en coordinación con el municipio la instalación respectiva de los Comités. Medio de verificación: Acta de instalación Presentación de los alcances del programa con los Comités de Seguridad Vecinal a) El municipio en coordinación con la DGVPC presentan el programa a los Comités de Seguridad Vecinal “ya instalados” con la finalidad de acordar agendas para la capacitación respectiva. Medio de verificación: Bitácora o Acta de instalación. Capacitación de los Comités de Seguridad Vecinal En coordinación con los municipios u otras instituciones, la DGVPC procede a la capacitación de los Comités de Seguridad Vecinal ya instalados.
Cobertura	El programa define una población objetivo a atender. El programa realiza acciones acorde a sus población y a una problemática que pretende revertir, por su manera de operar el programa documenta un proceso en el que se seleccionan los polígonos que necesita trabajar el programa de acuerdo a un análisis previo de información.

Meta anual	• Implementar la estrategia en 92 comités vecinales. • Informar a 1,350 personas.
-------------------	--

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El programa define una población objetivo a atender. El programa realiza acciones acorde a sus población y a una problemática que pretende revertir, por su manera de operar el programa documenta un proceso en el que se seleccionan los polígonos que necesita trabajar el programa de acuerdo a un análisis previo de información.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

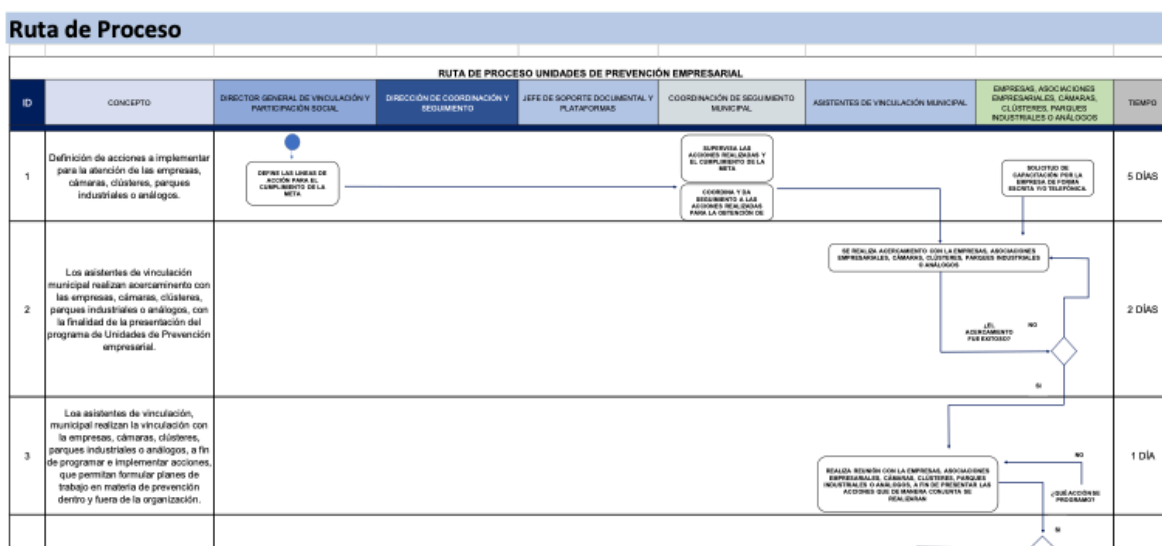
Tipo de población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	2019	2020	2021
P. Potencial				5,486,372	5,486,372	6,166,934
P. Objetivo.				3,397,868	3,397,868	4,188,942
P. Atendida.				16, 123	2,060	802
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	%	%	%	0.47%	0.06%	0.02%

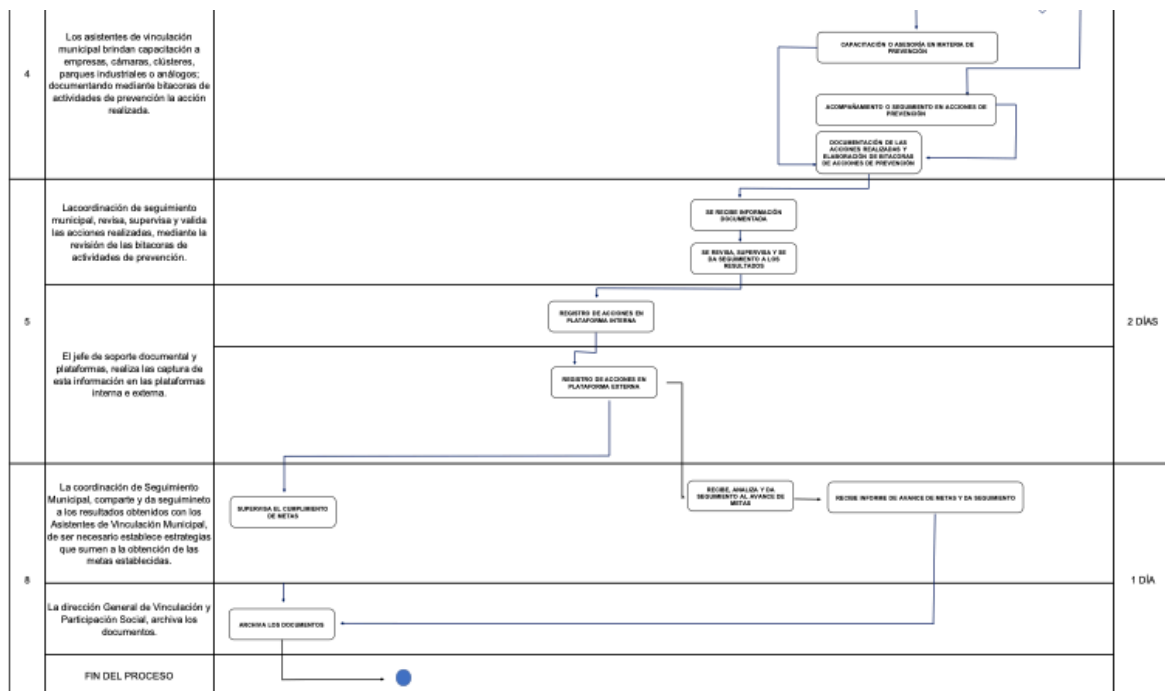
Es importante corroborar población potencial.
 La población objetivo y atendida no corresponde con la reportada en la pregunta 7.
 Por lo que no se puede validar el calculo.

Tema IV. Operación del programa

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.





Solicitud de apoyos.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa emplea el Padrón Estatal de Beneficiarios. SEDESHU, así como por medio de la Comisión Transversal para la Prevención de Violencia y la Reconstrucción del Tejido Social del Estado de Guanajuato: <http://cispsvd.guanajuato.gob.mx/index.php>, emplea el portal que permite sistematizar la información de la operación del programa, además de que se puede conocer y cuantificar la información referente a los beneficiarios del programa.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

No

En el presente programa no existe un mecanismo para recibir solicitudes de apoyo debido a que no se trata de apoyos directos para aprovechamiento personal. Se requiere voluntad de las empresas, asociaciones, parques o análogos y clústeres empresariales para que su organización pueda participar y beneficiarse de programas con base en los requisitos y plazos previamente dados a conocer.

Las acciones de vinculación pueden responder en peticiones dirigidas a obtener la capacitación, o bien, como parte del ofrecimiento que hagan los enlaces de vinculación como parte de sus actividades ordinarias tomando en consideración las necesidades que en su momento han planteado personajes del sector empresarial.

Atender prioritariamente los territorios que concentra una cantidad importante de empresas, asociaciones, parques o análogos y clústeres empresariales, sin soslayar la necesidad o requerimientos de otras zonas en el Estado.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**

d) Están difundidos públicamente.

No

En el presente programa no aplica debido a que no existe el procedimiento para recibir solicitudes.

Selección de beneficiarios y/o proyectos.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Sí

Nivel	Criterios
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

Los procedimientos del programa parara la selección de los beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes Características.

En el presente programa los municipios seleccionan los beneficiarios del programa con base a lo establecido por el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. La sistematización está integrada en Sistema de Captura de acciones de prevención.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Sí

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios-

Dado que la selección es parte del Programa estatal, no es necesario verificar este proceso.

El programa en su diagrama de procesos documenta los criterios de elegibilidad y los requisitos necesarios para implementar una de sus acciones, además de que son procesos estandarizados que el personal involucrado en el proceso réstala y ejecuta de esa manera. Se sistematiza en el portal captura de acciones de prevención.

Tipos de apoyos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características: El procedimiento para otorgar apoyos está descrito en la ruta de procesos integrada en el documento metodológico del programa. La sistematización de las actividades para apoyo está contenida en la plataforma de acciones de prevención.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí

Nive I	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa no entrega apoyos, pero tiene Fichas técnicas en las que documenta todo el proceso que se aplicara. Por lo que cumple con las características previamente requeridas para la presente pregunta. Además de que cuenta con un sistema en donde registran toda la información referente a la actividad: <https://cispsvd.guanajuato.gob.mx/index.php>

La verificación está respaldada con las bitácoras de trabajo del programa, las cuales se encuentran sistematizadas en un archivo digital que contienen los documentos escaneados y en forma física, ambos en la Dirección General de Vinculación y Participación Social.

Ejecución.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Cumple: Procedimiento de ejecución de acciones. Según los lineamientos correspondientes. La ejecución de acción se registra en el Sistema de Captura de Acciones de Prevención.

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Lo realizan el prestador de servicios contratado.
- Están apegados al documento normativo del programa.
- Están sistematizados.

No cumple: por el tipo de actividad y forma de operar del programa.

- Están difundidos públicamente.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- **Están sistematizados.**
- **Son conocidos por operadores del programa.**

Sí

Nivel	Criterios
2	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

Procedimiento de ejecución de acciones. Según los lineamientos correspondientes. La ejecución de acción se registra en el Sistema de Captura de Acciones de Prevención.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No se presenta información sobre la mejora regulatoria o la excepción.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El programa no manifiesta haber presentado dificultades.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales-

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

- **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí”

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	NA
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	NA	NA
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	NA
	1400	Seguridad Social	NA	NA
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	NA
	1600	Previsiones	NA	NA
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	NA
	Subtotal de capítulo 1000			NA

2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	NA	NA
	2200	Alimentos y utensilios	NA	NA
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	NA
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	NA
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	NA
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	NA	NA
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	NA
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	NA
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	NA
	Subtotal de capítulo 2000			NA
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	NA	NA
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	NA
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	NA
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	NA
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	NA	NA
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA	NA
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	NA
	3800	Servicios oficiales	3830	\$1,012,000.00
	3900	Otros Servicios en general	NA	NA
	Subtotal de capítulo 3000			\$1,012,000.00
	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	NA
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	NA
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	NA

4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4400	Ayudas sociales	NA	NA
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	NA
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	NA
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	NA
	4800	Donativos	NA	NA
	4900	Transferencias al exterior	NA	NA
	Subtotal de capítulo 4000			NA
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	NA
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	NA
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	NA
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	NA
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	NA
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	NA
	5700	Activos biológicos	NA	NA
	5800	Bienes inmuebles	NA	NA
	5900	Activos intangibles	NA	NA
	Subtotal de capítulo 5000			NA
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	NA
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	NA
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	NA
	Subtotal de capítulo 6000			NA
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimi ento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			

Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Economía.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica del Estado de Guanajuato
FASPEG: partida 3830: \$1,012,000.00

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí

Nivel	Criterios
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

El programa emplea el Sistema de Evaluación al Desempeño, el Padrón Estatal de Beneficiarios y el portal de la Comisión Transversal para la Prevención de la Violencia y la Reconstrucción del tejido social del Estado de Guanajuato.

Por lo que son fuentes confiables que permiten validar y dar seguimiento a las acciones del programa. Así puede informar a cualquier operador del programa.

Sin embargo no tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Se cuenta con información referente al avance a nivel Fin: Personas cuya principal preocupación es la seguridad. El programa coadyuva a mitigar la preocupación por la inseguridad en la población de 18 años y más de edad. Logrando el 67.3%. La meta para este indicador es de 60% y el sentido del indicador es descendente. Logrando un 89.15% de avance del indicador.

A nivel propósito se habla de personas informadas, teniendo como meta el 100% de cumplimiento, el programa realiza cálculos obteniendo el 100.75 de cumplimiento, por lo que se encuentra superado la meta del indicador.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Por la manera de operar del programa no se considera los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Las tres opciones restantes el programa las aplica ya que su Documento Metodológico lo incluyen en los medios oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública: <https://seguridad.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/Documento-metodologico-Seguridad-Vecinal-2021-211018-web.pdf>

El programa emplea las cédulas de contraloría Social de la Secretaría de Transparencia por lo que permite contar con un ejercicio de participación ciudadana.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Sí

Nivel	Criterios
4	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Para los efectos de medición o grado de satisfacción, los mecanismos aplicados por el programa son a través de la Cédula de Evaluación Social aplicadas y contestadas por beneficiarios, mecanismo que refiere legalmente.

Al aplicar este instrumento citado cumple con la metodología establecida, ya que no induce a respuestas y tiene un enfoque hacia las características de las asociaciones que reciben los apoyos, por lo que los resultados que concluyen son representativos para el programa.

TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Cumple con la opción a), ya que se cuenta con información referente al avance de indicadores:

Se cuenta con información referente al avance a nivel Fin: Personas cuya principal preocupación es la seguridad. El programa coadyuva a mitigar la preocupación por la inseguridad en la población de 18 años y más de edad. Logrando el 67.3%. La meta para este indicador es de 60% y el sentido del indicador es descendente. Logrando un 89.15% de avance del indicador.

A nivel propósito se habla de personas informadas, teniendo como meta el 100% de cumplimiento, el programa realiza cálculos obteniendo el 100.75 de cumplimiento, por lo que se encuentra superado la meta del indicador.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si

Nivel	Criterios
2	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

Como se comento en la pregunta anterior el programa realiza calculo de sus indicadores, teniendo a nivel propósito un cumplimiento por arriba del 100%, a nivel de fin no es malo, sin embargo se logra un 89.15%. Por este motivo se asigna nivel 2.

Se cuenta con información referente al avance a nivel Fin: Personas cuya principal preocupación es la seguridad. El programa coadyuva a mitigar la preocupación por la inseguridad en la población de 18 años y más de edad. Logrando el 67.3%. La meta para este indicador es de 60% y el sentido del indicador es descendente. Logrando un 89.15% de avance del indicador.

A nivel propósito se habla de personas informadas, teniendo como meta el 100% de cumplimiento, el programa realiza cálculos obteniendo el 100.75 de cumplimiento, por lo que se encuentra superado la meta del indicador.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

El programa ha participado en una evaluación Diagnóstico y Diseño, sin embargo esta tienen objetivos específicos de acuerdo a lo citado en TDR, no aporta información respecto a Fin y propósito.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

La evaluación en la que ha participado el programa es de diagnóstico y de diseño, cuenta con el seguimiento de términos de referencia para ese tipo de evaluación, pero no aporta información respecto a identificar hallazgos de fin y/o propósito.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una**

estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares.:

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Cómo se menciona previamente el programa actualmente no cuenta con estudios o valoraciones que muestren el impacto con programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No.

El programa no emplea esta evaluación.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No

Debido a que esta es una pregunta de seguimiento de la número 50 la cual indica la metodología que “Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información inexistente” por lo tanto, la enunciación que debe ser elegida según la metódica en las respuestas binarias es “No” (TDR 2021 p. 8).

6. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados y Operación del Programa	Cuentan con instrumentos de Planeación, MIR y FTI. Además tienen estandarizados sus procesos	14 - 22 y 26 - 42	Mantener el resultado conseguido con la implementación de las estrategias empleadas.
Resultados	Consolidar la medición de los resultados del programa respecto el nivel Fin y Propósito	44 - 51	Medir los resultados del programa Q1112 Seguridad Vecinal de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. Y publicar los resultados en los medios oficiales del programa y de la Secretaría de Seguridad Pública
Diseño	La metodología incluida en el documento Metodológico consideran datos estadísticos, pero se puede generar información precisa con un algoritmo que se debe documentar.	7	Generar un algoritmo para el cálculo de la población objetivo para el Q1112 Seguridad Vecinal, e incluirlo en su documento metodológico.
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y focalización	La estrategia de cobertura, debe apegarse a los términos de la presente evaluación, es importante que se incorporen los elementos que se mencionan en la recomendación, con ello el programa cumplirá con la estrategia documentada.	23	Documentar y difundir en el Documento Metodológico del programa Q1112, una estrategia de cobertura que incluya a una población objetivo, así como una meta de cobertura anual, un horizonte a mediano y largo plazo y que esta sea congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación del Programa	El programa cuenta con un diagrama de procesos, es conveniente que lo integre en los lineamientos que publica el programa, para generar comprensión sobre la manera de operar del programa.	26 - 42	Difundir en su lineamientos del programa y mantener en el Documento Metodológico del programa Q1112 Seguridad Vecinal, el diagrama de procesos que emplea el programa. Tanto a nivel gráfico como la descripción de las etapas y características que lo conforman.

7. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

No es posible realizar análisis comparativo, debido a que el programa Q1112 Seguridad Vecinal, no cuenta con evaluaciones de consistencia.

8. Conclusiones.

El programa Q1112 Seguridad Vecinal, cuenta con un Documento Metodológico, en donde integra información referente al contexto actual del programa, además incluye datos estadísticos de instituciones oficiales. También, expone causas, efectos y características del problema que el programa busca atender. Se encuentra información referente a la ubicación territorial que presenta el problema, además se puntualiza la población que presenta esta necesidad.

En este Documento metodológico se encuentra un árbol de problemas, las poblaciones que atiende el programa, diagnóstico, una MIR y FTI, estas presentan plazos de revisión y actualización de acuerdo a las necesidades de cada uno de estos instrumentos, los cuales también los integran en documento de trabajo.

Se puede mejorar respecto a los cálculos de las poblaciones del programa, si bien presentan información al respecto, sería conveniente contar con un algoritmo de cálculo, con ello sería preciso el número de la población que pretende atender el programa.

Para su operación, el programa Q1112, diseñó un diagrama de procesos, estos permiten conocer el proceso general para cumplir con los servicios que ofrece el programa, de acuerdo a su manera de operar. El contar con estos instrumentos permite conocer los procesos y apegarse a ellos en cada fase para poder atender las necesidades por las cuales el programa ha sido diseñado y a la población objetivo en conocer los procesos para participar en el programa. Sin embargo se sugiere redactar e incluir una descripción de cada etapa que consiste el programa, lo que también ayudara al programa respecto a la estrategia de cobertura, por lo que se recomienda diseñarla considerando las características incluidas en la presente evaluación.

El programa emplea sistemas de información los cuales son una fuente confiable en la que se puede registrar información del programa con ello también verificar o validar la información que se captura en este sistema. Estos sistemas proporcionan al personal del programa información de sus procesos.

Los ejercicios de rendición de cuentas y transparencia del programa cumplen con la publicación de información del programa y documentos normativos, además de dar a conocer los procedimientos que opera el programa para los conozcan las instancias solicitantes.

Para medir la percepción de sus beneficiarios el programa emplea las cédulas de la Secretaría de transparencia y Rendición de cuenta, que orientan al programa respecto a la manera de llevar a cabo el programa. Además de emplear encuesta pro y post de las acciones que el programa realiza.

Respecto a la medición de sus resultados en el nivel Fin y Propósito, se encuentra información referente al avance a nivel Fin: Personas cuya principal preocupación es la seguridad. El programa coadyuva a mitigar la preocupación por la inseguridad en la población de 18 años y más de edad. Logro el 67.3%, la meta para este indicador es de 60% y el sentido del indicador es descendente. Logrando un 89.15% de avance del indicador.

A nivel propósito se habla de personas informadas, teniendo como meta el 100% de cumplimiento, el programa realiza cálculos obteniendo el 100.75 de cumplimiento, por lo que se encuentra superado la meta del indicador.

Las evaluaciones en las que ha participado el programa Q1112, no aportan información para medir el Fin y el Propósito del programa, ya que estas siguieron los términos de referencia con objetivos específicos.

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa: Q1112 Seguridad Vecinal

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaria de Seguridad Pública

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.44	El Q1112 cuenta con un diagnostico, árbol de problemas, población objetivo, MIR y FTI. Documenta plazos para revisión y actualización de estos elementos. Se sugiere diseñar una metodología de la población objetivo para poder cuantificarla.
Planeación y Orientación a Resultados	2.66	Tiene antecedente de participación en evaluaciones anteriores: Diagnostico y Diseño, procesos y Resultados. El programa cuenta con respaldo de la primer evaluación mencionada respecto a los ASM de una de sus evaluaciones. El programa emplea planeación estratégica.
Cobertura y Focalización	3	El programa debe de diseñar una estrategia de cobertura y documentarla apegada a la metodología establecida.
Operación	2.5	Cuenta con procesos establecidos y documentados para cada fase que opera el programa, se cuenta con acciones estandarizadas por los operadores del programa. El Diagrama de Procesos Permite entender la manera de operar del programa. Sin embargo por la naturaleza del programa no ejecuta algunos proceso de acuerdo a los términos de referencia del programa. Por lo que es importante explicar cada proceso que realiza en su Documento Metodológico.

Percepción de la Población Atendida	4	El programa aplica las cédulas de evaluación de Contraloría Social, de la Secretaría de Transparencia, lo que permite al programa medir la percepción de sus beneficiarios. Además de aplicar otros instrumentos de valoración pre y post, en sus eventos.
Resultados	0.4	Se cuenta con información referente al avance a nivel Fin: Personas cuya principal preocupación es la seguridad. El programa coadyuva a mitigar la preocupación por la inseguridad en la población de 18 años y más de edad. Logrando el 67.3%. La meta para este indicador es de 60% y el sentido del indicador es descendente. Logrando un 89.15% de avance del indicador. A nivel propósito se habla de personas informadas, teniendo como meta el 100% de cumplimiento, el programa realiza cálculos obteniendo el 100.75 de cumplimiento, por lo que se encuentra superado la meta del indicador.
Valoración Final	2.67	

9. Bibliografía.

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Gaceta Parlamentaria. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024. Obtenido de: <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato. Actualización del Programa de Gobierno 2018 - 2024. Obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/REVISTA_PG2021.pdf

Secretaría de Seguridad Pública del Estado. (Agosto del 2021). Población Objetivo, Universo y Beneficiarios Directos. Seguridad Vecinal. Documento Metodológico 2021.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado. (Agosto del 2021). Justificación o Problemática abordar. Seguridad Vecinal. Documento Metodológico 2021.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado. (Agosto del 2021). Objetivo general y específicos del programa. Seguridad Vecinal. Documento Metodológico 2021.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado. (Agosto del 2021). Matriz de Indicadores para Resultados. Seguridad Vecinal. Documento Metodológico 2021.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado. (Agosto del 2021). Formatos empleados por el programa. Seguridad Vecinal. Documento Metodológico 2021.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado. (Agosto del 2021). Fichas Técnicas de Indicadores. Seguridad Vecinal. Documento Metodológico 2021.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2013a). Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano, artículo 11. Obtenido de http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_91_4ta_Parte_20130606_1752_13.pdf

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2021). Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Sociales Estatales. SEDESHU.

10. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora: M&D Consulting Group S.C.
- Nombre del coordinador de la evaluación: Jaime Roberto Acevedo Arroyo.
- Nombres de los principales colaboradores: Darío Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez .
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Clave 507
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Lic. Roman Arias Muñoz Director de Evaluación.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora:.
- Costo total de la evaluación: \$985,652.00 IVA Incluido.
- Fuente de financiamiento: Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

11. Anexos.

- **Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.**

Beneficiarios Indirectos
Población: La sociedad guanajuatense, ya que la estrategia coadyuvará al fortalecimiento de la prevención social de la violencia y la delincuencia. Cuantificación: 6 166 934 personas (3 170 480 mujeres y 2 996 454 hombres)
Beneficiarios Directos
Población: Los vecinos de los Comités de Seguridad Vecinal instalados en Zonas de intervención Social en el estado de Guanajuato. Cuantificación: 1,350 personas
Población Universo
Población: Los habitantes de los municipios en donde se ubican los Comités de Seguridad Vecinal. Cuantificación: Población de los municipios en donde se solicitó la implementación del proyecto.

- Cálculo y método de cálculo de la población potencial

El método de cálculo consiste en la consulta directa de la población económicamente activa que vive en el estado de Guanajuato, según datos del Según los tabulados del cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda o Encuesta Intercensal más reciente.

La población potencial del programa la forma la que vive en el estado de Guanajuato. Según los tabulados del cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020 publicado por el INEGI el 25 de enero de 2021, la población en el estado es 6,166,934 personas. Se recomienda que esta población sea actualizada cada cinco ²⁶ años, a partir de 2020, cuando INEGI realiza el Censo de Población o Encuesta Intercensal.

Se recomienda que esta población sea actualizada cada cinco años, a partir de 2020, cuando INEGI realiza el Censo de Población o Encuesta Intercensal.

- Cálculo y método de cálculo de la población objetivo

La población organizada en comités de seguridad vecinal o análogos que mostraron interés. La estimación de esta población se realiza con un método incremental por año y las condiciones existentes, a partir del año 2019 como se muestra en la siguiente tabla:

Año 2019 2020 2021 Población objetivo 1,500 1,350 1,350

En este caso, la población objetivo se estableció a la baja en 2020 y se mantuvo en 2021, al considerar los efectos de la emergencia sanitaria por COVID19.

Esta población debe ser actualizada anualmente, de acuerdo con la demanda de las empresas.

- Cálculo de población atendida

Para calcular la población atendida de este programa, por el momento no se cuenta con una fórmula o proceso fundamental establecido, no obstante, lo anterior tenemos como criterios de carácter objetivos que nos permite avizorar una población objetivo y potencial, para que sea beneficiada con los fines del programa. La estrategia utilizada para realizar las acciones de capacitación a los comités de seguridad vecinal está definida con base en las experiencias de otros ejercicios fiscales en los que se han llevado a cabo dichas capacitaciones en cuanto a su respuesta.

A continuación, nos permitimos señalar de manera ejecutiva dichos criterios:

- Referente histórico de años anteriores, en lo que se constata el número de personas aproximadas que puedan participar.
- Es una cantidad de asistentes por taller está basada, para realizar una capacitación didáctica con impacto a los beneficiarios.
- Capacidad grupal y de recursos humanos que pueda proporcionar la cantidad de vecinos susceptible de recibir la capacitación, como un factor exógeno al programa.
- Voluntad de los colonos, para que su organización pueda participar y beneficiarse de programas con base en los requisitos y plazos previamente dados a conocer.

- **Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

El programa consisten en capacitaciones, talleres o pláticas, por lo que no se otorga entre la ciudadanía ningún apoyo o incentivo económico o en especie. El programa no cuenta con padrón de beneficiarios en función a los términos expuestos en el apartado de reglas de operación, página 10 del Documento Metodológico.

En los métodos de comprobación citan listas de asistencia, fotografías, constancias y encuestas pre y post. Pero no se entrega evidencia sobre esto.

• Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador		Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo			
Fin	Mejorar la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a través de la percepción de seguridad en el estado de Guanajuato	Porcentaje de personas cuya principal preocupación es la seguridad	Porcentaje de percepción final – porcentaje de percepción inicial	Anual	INEGI (ENVIPE)	La medición depende de la publicación 2017
Propósito	Informar a la comunidad vecinal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia.	Porcentaje de personas informadas	(Número de personas informadas / Número total de personas Programadas) X 100	Anual	Informe de la SSP	Sociedad guanajuatense informada en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia a través de los Comités de Seguridad Vecinal
Componente 1	Vecinos inmersos en una dinámica de participación social a través de los Comités de Seguridad Vecinal	Porcentaje de participación social	(Número de personas participantes/ Número total de personas programadas para que participen) X 100	Anual	Informe de la SSP	Participación activa de la comunidad vecinal a través de la capacitación a los Comités de Seguridad Vecinal.
Componente 2	Promoción de la cultura de legalidad y prevención social de la violencia y la delincuencia a través de la instalación de los comités de seguridad vecinal	Porcentaje de comités instalados	(Número de comités instalados/ Número de comités a instalar) X 100	Anual	Informe de la SSP	La instalación de los Comités de Seguridad Vecinal resulta el primer paso para su capacitación.
Actividad 1 Componente 1	Comités de seguridad vecinal instalados y capacitados	Porcentaje de comités capacitados	(Número de comités capacitados/ Número de comités programados para capacitación) X 100	Anual	Informe de la SSP	Comités de Seguridad Vecinal instalados y capacitados como mecanismos que impulsan la participación organizada de los vecinos.
Actividad 2 Componente 2	Capacitar a vecinos mediante los siguientes temas: cultura de legalidad, prevención social de la violencia y la delincuencia, medidas generales de prevención, conflicto y trabajo comunitario	Porcentaje de capacitaciones	(Número de capacitaciones implementadas/ Número de capacitaciones programadas) X 100	Anual	Informe de la SSP	Comités de Seguridad Vecinal capacitados

• **Anexo 4 “Indicadores”.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Compatibilidad del indicador
Fin	Personas cuya principal preocupación es la seguridad	$(B / A) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Porcentaje de Personas informadas	$A / B \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 1	Participación social	$A / B \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 2	Porcentaje de personas comités instalados	$A / B \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 1	Comités capacitados	$A / B \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 2	Capacitación de comités	$A / B \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

- **Anexo 5 “Metas del programa”.**

-

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Personas cuya principal preocupación es la seguridad	60%	Si	Si	Si	El resultado obtenido del calculo difundirlo en una Ficha de resultados de indicadores. Actualizar las lineas base de las FTI
Propósito	Porcentaje de Personas informadas	100%	Si	Si	Si	
Componente 1	Participación social	100%	Si	Si	Si	
Componente 2	Porcentaje de personas comités instalados	100%	Si	Si	Si	
Actividad1	Comités capacitados	100%	Si	Si	Si	
Actividad2	Capacitación de comités	100%	Si	Si	Si	

- **Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.**

El programa comenta que no se presenta complementariedades y/o coincidencias con otros programas a nivel estatal y federal.

- **Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

El programa en el año 2016, participo en una evaluación de Diagnóstico y diseño del programa, esta evaluación supera el plazo establecido acorde a los términos de referencia de tres años.

El programa cuenta con un documento de opinión y plan de acción de SIMEG.

En el año 2020 el programa Seguridad Vecinal, participo en una evaluación de Procesos y Resultados, realizan recomendaciones, pero estas se encuentran en proceso de validación por parte de SIMEG, por lo que no es posible realizar una análisis al respecto.

- **Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

El programa entrega un plan de acción normalizado de la evaluación práctica en el 2016 de Diagnóstico y Diseño. El programa a la fecha ha realizado los cambios sugeridos en el documento Metodológico, fortaleciendo con ello este instrumento de planeación.

- **Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.**

De la evaluación de Diagnóstico y Diseño practicada existen recomendaciones que no fueron factibles y lo señala el programa en su documento de opinión, así como en el plan de acción de las recomendaciones, para esta evaluación. Sin embargo, esta evaluación supera el tiempo de tres años, de acuerdo a los términos de referencia de la presente evaluación.

Sobre la Evaluación en la que participa el programa, no se tiene información, ya que se encuentra en etapa de validación por parte de SIMEG.

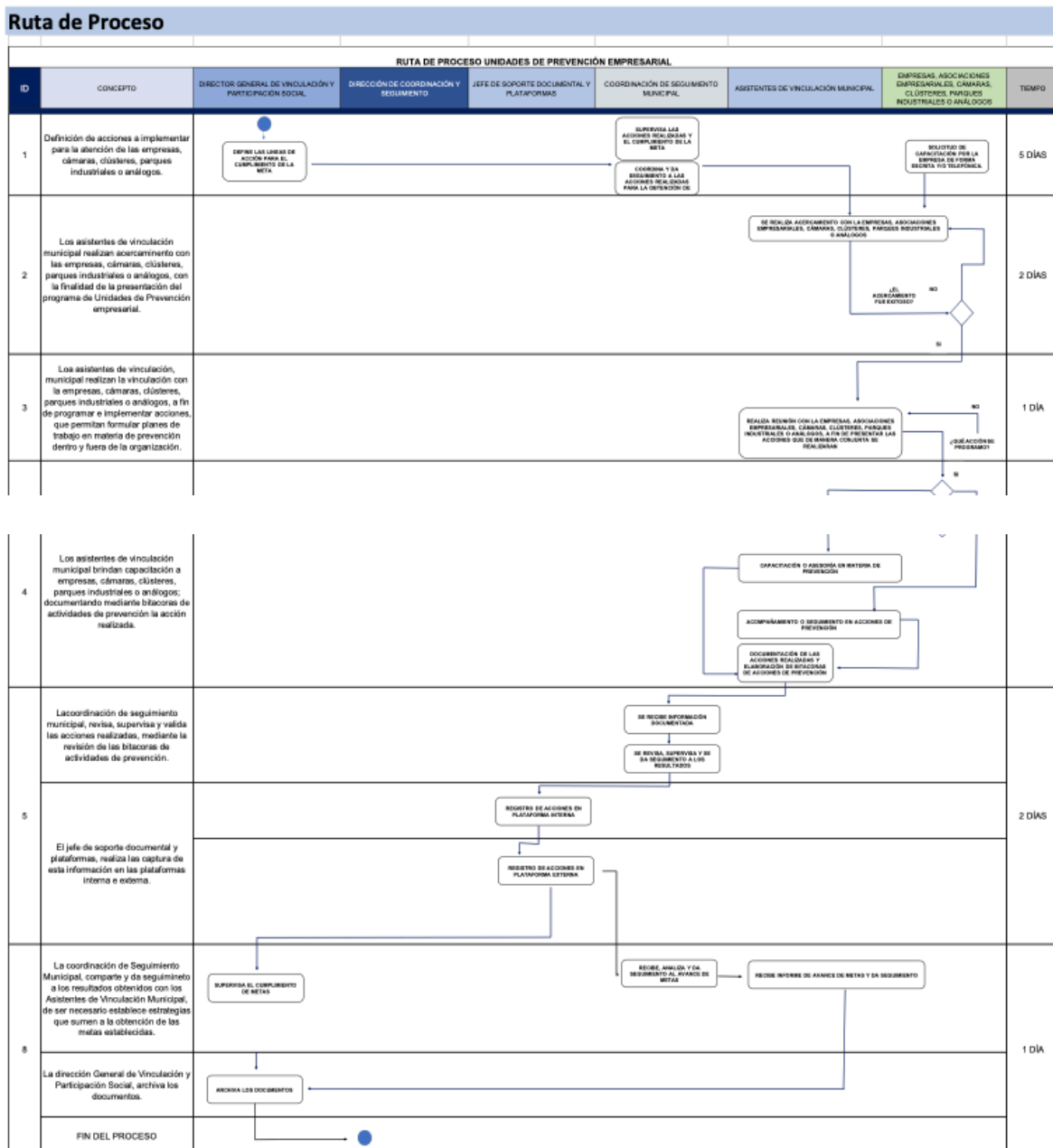
- Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.

Tipo de población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	2019	2020	2021
P. Potencial				5,486,372	5,486,372	6,166,934
P. Objetivo.				3,397,868	3,397,868	4,188,942
P. Atendida.				16, 123	2,060	802
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	%	%	%	0.47%	0.06%	0.02%

- **Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.**

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	GUANAJUATO
Clave Municipio.	N/A
Nombre Municipio.	N/A
Clave Localidad.	N/A
Nombre Localidad.	N/A
Total.	803
Mujeres.	240
Hombres.	563
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	No está incluida en la población objetivo
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	No está incluida en la población objetivo
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	13- 15 AÑOS: 6
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	16 – 25 AÑOS: 146
Adultos 30-64 años y 11 meses.	26 – 64 AÑOS: 617
Adultos mayores a 65.	33
Indigenas	No se registra
No indigenas.	No se registra
Personas con discapacidad.	No se registra

- Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.



• **Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	NA
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	NA	NA
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	NA
	1400	Seguridad Social	NA	NA
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	NA
	1600	Previsiones	NA	NA
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	NA
	Subtotal de capítulo 1000			NA
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	NA	NA
	2200	Alimentos y utensilios	NA	NA
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	NA
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	NA
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	NA
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	NA	NA
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	NA
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	NA
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	NA
	Subtotal de capítulo 2000			NA
	3100	Servicios básicos	NA	NA
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	NA

3000: Servicios generales	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	NA
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	NA
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	NA	NA
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA	NA
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	NA
	3800	Servicios oficiales	3830	\$1,012,000.00
	3900	Otros Servicios en general	NA	NA
	Subtotal de capítulo 3000			\$1,012,000.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	NA
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	NA
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	NA
	4400	Ayudas sociales	NA	NA
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	NA
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	NA
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	NA
	4800	Donativos	NA	NA
	4900	Transferencias al exterior	NA	NA
	Subtotal de capítulo 4000			NA
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	NA
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	NA
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	NA
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	NA
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	NA
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	NA
	5700	Activos biológicos	NA	NA

	5800	Bienes inmuebles	NA	NA
	5900	Activos intangibles	NA	NA
	Subtotal de capítulo 5000			NA
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	NA
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	NA
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	NA
	Subtotal de capítulo 6000			NA
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

- **Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.**

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Personas cuya principal preocupación es la seguridad	Anual	60%	67.3%	85.15%	Logrando el 67.3%.La meta para este indicador es de 60% y el sentido del indicador es descendente. Logrando un 89.15% de avance del indicador.
Propósito	Porcentaje de Personas informadas	Anual	100%	100.75%	100.75%	el programa realiza cálculos obteniendo el 100.75 de cumplimiento, por lo que se encuentra superado la meta del indicador.

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.



CÉDULA DE EVALUACIÓN SOCIAL

Recuerde que al llenar esta cédula realiza Contraloría Social, pues a través de su opinión podremos conocer si los apoyos o servicios que recibe del programa han sido entregados con calidad, cantidad, tiempo y respeto que usted merece.

Fecha: ____/____/____ Comité: _____ No. de folio: _____

Responsable del llenado: beneficiaria o beneficiario, integrantes del comité de Contraloría Social o personas interesadas

INSTRUCCIONES

Por favor responda a cada pregunta marcando con una "X" la opción que considere correcta o escriba sus respuestas en los espacios destinados para ello. La información que nos proporcione será tratada de manera responsable y de acuerdo con lo que establece la Ley para la Protección de Datos Personales para el Estado y Municipios de Guanajuato.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre completo: _____ 2. Género: Mujer ☐ Hombre ☐

3. Edad: _____ 4. Municipio: _____

5. Comunidad o localidad: _____ 6. Colonia: _____

7. Calle: _____ 8. Número: _____

9. Teléfono: _____ 10. Correo electrónico: _____

11. Nombre del programa social en el que participa: _____

12. ¿Cuál es el apoyo o servicio que recibe? _____

13. ¿Cuál es la dependencia responsable del programa? _____

II. EVALUACIÓN AL PROGRAMA

14. ¿Cómo se enteró del programa? ☐ Delegado ☒ Familiar o vecino ☐ Personal estatal ☐ Cartel ☐ Presidencia municipal

Otro: Menciona: _____

	Si ☐	No ☐	No ☐
15. ¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	☐	☐	☐
16. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	☐	☐	☐
17. ¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?	☐	☐	☐
18. ¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario?	☐	☐	☐
19. ¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	☐	☐	☐
20. ¿Los responsables del programa la atendieron de forma amable y respetuosa?	☐	☐	☐
21. ¿Se le informó la fecha o fechas de entrega del apoyo?	☐	☐	☐
22. ¿El apoyo fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	☐	☐	☐
23. ¿El apoyo que recibió tiene las características que señala el programa?	☐	☐	☐
24. ¿Sabe dónde puede presentar una queja o una denuncia para reportar irregularidades en el programa?	☐	☐	☐
25. ¿El apoyo que recibe ha generado que este en una mejor situación?	☐	☐	☐
26. ¿Qué sugerencias haría para mejorar el programa social estatal?			
27. ¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	☐	☐	☐
28. Si su respuesta fue que no, ¿cuál fue la irregularidad que detectó?			

CONSERVE ESTE TALÓN, EL CUAL LE SERVIRÁ COMO COMPROBANTE DE HABER PARTICIPADO EN LA EVALUACIÓN SOCIAL COMO PARADIGMA DE BUEN GOBIERNO PARA LAS AUTORIDADES SE ENVIARÁ A GUANAJUATO POR TELEDIAGRAMA.

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

COMPROBANTE DE ENTREGA DE CÉDULA DE EVALUACIÓN SOCIAL

www.transparencia.gob.mx

CONTINÚE SU EVALUACIÓN A LA VUELTA

No. de folio: _____

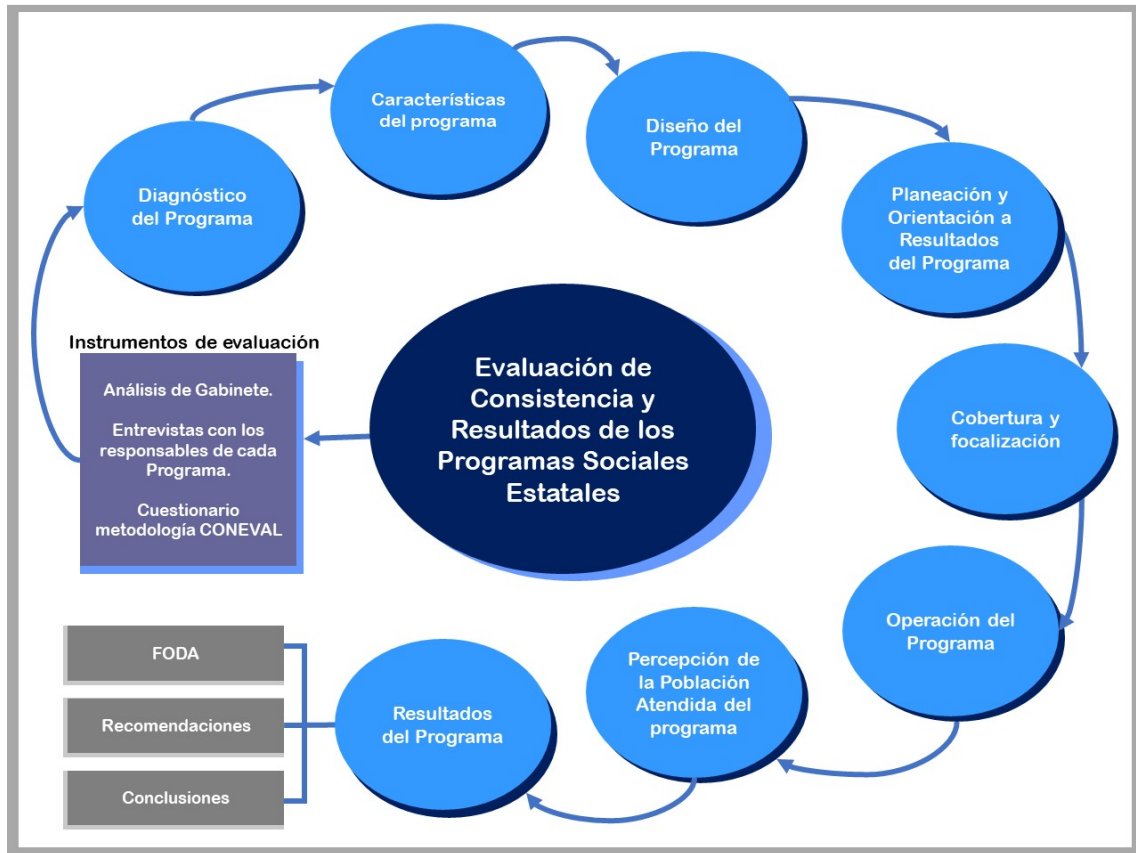
- **Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.**

No es posible realizar análisis comparativo, debido a que el programa Q1112 Seguridad Vecinal, no cuenta con evaluaciones de consistencia.

• **Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.**

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/07/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Moisés Arturo Acosta Segoviano.	Unidad administrativa: 0703
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada para la evaluación es la establecida en los términos de referencia, alienada a lo establecido por CONEVAL para este tipo de evaluaciones y basada en análisis de gabinete de la información otorgada por los programas evaluados y entrevistas con el personal de los mismos programas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos _X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodológica CONEVAL y Termino de Referencia para la evaluación, publicados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	

La metodología propuesta, con base en los términos de referencia establecidos se propone ser vista de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.



Para la implementación de la metodología de evaluación se consideran los siguientes elementos:

I. Análisis de Gabinete:

Considerando los Términos de Referencia para la presente evaluación se organizará y valorará la información de los documentos de planeación proporcionada por los responsables de los programas.

Se ahondará sobre los siguientes temas, por medio de un cuestionario con elementos cuantitativos y cualitativos, basado en la metodología del CONEVAL.

Considerando en esta parte del proceso el desarrollo de un taller de homologación de conceptos y buenas prácticas sobre la aplicación de la metodología de CONEVAL, con el objetivo de estandarizar los conceptos de aplicación y evaluación.

II. Entrevistas al personal del Programa.

Se realizará una entrevista estructurada a los encargados de los programas, en la que se indaga sobre su forma de percibir su proceso y sus resultados. Permitiendo al entrevistado expresarse con libertad al respecto. La entrevista puede realizarse de manera virtual por medio de un portal de video conferencias o en las reuniones de seguimiento.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Q1112 cuenta con un diagnóstico, árbol de problemas, población objetivo, MIR y FTI. Documenta plazos para revisión y actualización de estos elementos. Se sugiere diseñar una metodología de la población objetivo para poder cuantificarla.

Tiene antecedente de participación en evaluaciones anteriores: Diagnóstico y Diseño, procesos y Resultados. El programa cuenta con respaldo de la primer evaluación mencionada respecto a los ASM de una de sus evaluaciones. El programa emplea planeación estratégica.

El programa debe de diseñar una estrategia de cobertura y documentarla apegada a la metodología establecida.

Cuenta con procesos establecidos y documentados para cada fase que opera el programa, se cuenta con acciones estandarizadas por los operadores del programa. El Diagrama de Procesos Permite entender la manera de operar del programa. Sin embargo por la naturaleza del programa no ejecuta algunos procesos de acuerdo a los términos de referencia del programa. Por lo que es importante explicar cada proceso que realiza en su Documento Metodológico.

El programa aplica las cédulas de evaluación de Contraloría Social, de la Secretaría de Transparencia, lo que permite al programa medir la percepción de sus beneficiarios. Además de aplicar otros instrumentos de valoración pre y post, en sus eventos.

Se cuenta con información referente al avance a nivel Fin: Personas cuya principal preocupación es la seguridad. El programa coadyuva a mitigar la preocupación por la inseguridad en la población de 18 años y más de edad. Logrando el 67.3%. La meta para este indicador es de 60% y el sentido del indicador es descendente. Logrando un 89.15% de avance del indicador.

A nivel propósito se habla de personas informadas, teniendo como meta el 100% de cumplimiento, el programa realiza cálculos obteniendo el 100.75 de cumplimiento, por lo que se encuentra superado la meta del indicador.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El programa Q1112 cuenta con instrumentos de Planeación, MIR y FTI. Además tienen estandarizados sus procesos

2.2.2 Oportunidades: - Consolidar la medición de los resultados del programa respecto al nivel Fin y Propósito.

- La metodología incluida para las poblaciones en el documento Metodológico consideran datos estadísticos, pero se puede generar información precisa con un algoritmo que se debe documentar.

2.2.3 Debilidades: - La estrategia de cobertura, debe apegarse a los términos de la presente evaluación, es importante que se incorporen los elementos que se mencionan en la recomendación, con ello el programa cumplirá con la estrategia documentada.

- El programa cuenta con un diagrama de procesos, es conveniente que lo integre al documento metodológico, para generar comprensión sobre la manera de operar del programa.

2.2.4 Amenazas: - Baja participación de la convocatoria del programa.

- Asistentes que abandonen los comités.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa Q1112 Seguridad Vecinal, cuenta con un Documento Metodológico, en donde integra información referente al contexto actual del programa, además incluye datos estadísticos de instituciones oficiales. También, expone causas, efectos y características del problema que el programa busca atender. Se encuentra información referente a la ubicación territorial que presenta el problema, además se puntualiza la población que presenta esta necesidad.

En este Documento metodológico se encuentra un árbol de problemas, las poblaciones que atiende el programa, diagnóstico, una MIR y FTI, estas presentan plazos de revisión y actualización de acuerdo a las necesidades de cada uno de estos instrumentos, los cuales también los integran en documento de trabajo.

Se puede mejorar respecto a los cálculos de las poblaciones del programa, si bien presentan información al respecto, sería conveniente contar con un algoritmo de cálculo, con ello sería preciso el número de la población que pretende atender el programa.

Para su operación, el programa Q1112, diseñó un diagrama de procesos, estos permiten conocer el proceso general para cumplir con los servicios que ofrece el programa, de acuerdo a su manera de operar. El contar con estos instrumentos permite conocer los procesos y apegarse a ellos en cada fase para poder atender las necesidades por las cuales el programa ha sido diseñado y a la población objetivo en conocer los procesos para participar en el programa. Sin embargo se sugiere redactar e incluir una descripción de cada etapa que consiste el programa, lo que también ayudara al programa respecto a la estrategia de cobertura, por lo que se recomienda diseñarla considerando las características incluidas en la presente evaluación.

El programa emplea sistemas de información los cuales son una fuente confiable en la que se puede registrar información del programa con ello también verificar o validar la información que se captura en este sistema. Estos sistemas proporcionan al personal del programa información de sus procesos.

Los ejercicios de rendición de cuentas y transparencia del programa cumplen con la publicación de información del programa y documentos normativos, además de dar a conocer los procedimientos que opera el programa para los conozcan las instancias solicitantes.

Para medir la percepción de sus beneficiarios el programa emplea las cédulas de la Secretaría de transparencia y Rendición de cuenta, que orientan al programa respecto a la manera de llevar a cabo el programa. Además de emplear encuesta pro y post de las acciones que el programa realiza.

Respecto a la medición de sus resultados en el nivel Fin y Propósito, se encuentra información referente al avance a nivel Fin: Personas cuya principal preocupación es la seguridad. El programa coadyuva a mitigar la preocupación por la inseguridad en la población de 18 años y más de edad. Logro el 67.3%, la meta para este indicador es de 60% y el sentido del indicador es descendente. Logrando un 89.15% de avance del indicador.

A nivel propósito se habla de personas informadas, teniendo como meta el 100% de cumplimiento, el programa realiza cálculos obteniendo el 100.75 de cumplimiento, por lo que se encuentra superado la meta del indicador.

Las evaluaciones en las que ha participado el programa Q1112, no aportan información para medir el Fin y el Propósito del programa, ya que estas siguieron los términos de referencia con objetivos específicos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Documentar y difundir en el Documento Metodológico del programa Q1112, una estrategia de cobertura que incluya a una población objetivo, así como una meta de cobertura anual, un horizonte a mediano y largo plazo y que esta sea congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

2: Generar un algoritmo para el cálculo de la población objetivo para el Q1112 Seguridad Vecinal, e incluirlo en su documento metodológico.
3: Medir los resultados del programa Q1112 Seguridad Vecinal de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. Y publicar los resultados en los medios oficiales del programa y de la Secretaría de Seguridad Pública
4: Difundir en su lineamientos del programa y mantener en el Documento Metodológico del programa Q1112 Seguridad Vecinal, el diagrama de procesos que emplea el programa. Tanto a nivel gráfico como la descripción de las etapas y características que lo conforman.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jaime Roberto Acevedo Arroyo.
4.2 Cargo: Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece: M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores: Darío Soto Ortiz y María del Carmen Pérez Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jaime@mdconsulting.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 461 132 0287

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Q1112 Seguridad Vecinal
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública del Estado
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública del Estado
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Vinculación y Participación Social
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

macostas@guanajuato.gob.mx . (473) 735 0000 Ext. 13100	
Nombre: Lic. Moisés Arturo Acosta Segoviano.	Unidad administrativa: 0703

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507

6.3 Costo total de la evaluación: \$985,652.00 IVA Incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento : Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

- Anexo 18 clasificación y priorización de Recomendaciones.

Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales

BASE DE RECOMENDACIONES

1. Integración de la base de recomendaciones

Programa Social Estatal	Clave de programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Sigla de la Dependencia o Entidad	Clave de la Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
Seguridad Vecinal	Q1112	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	SSP	703	Dirección General de Vinculación y Participación Social	Lic. Moisés Arturo Acosta Segoviano	2021	M&D Consulting Group S.C.	De Consistencia y Resultados	Resultados	Medición de Resultados	Medir los resultados del programa Q1112 Seguridad Vecinal de acuerdo a las Fichas Técnicas de Indicadores y publicar los resultados en los medios oficiales del programa y de la Secretaría de Seguridad Pública	Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Q1112.
Seguridad Vecinal	Q1112	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	SSP	703	Dirección General de Vinculación y Participación Social	Lic. Moisés Arturo Acosta Segoviano	2021	M&D Consulting Group S.C.	De Consistencia y Resultados	Disefío	Población objetivo	Generar un algoritmo para el cálculo de la población objetivo para el Q1112 Seguridad Vecinal, e incluirlo en su documento metodológico.	Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Q1112.

Seguridad Vecinal	Q1112	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	SSP	703	Dirección General de Vinculación y Participación Social	Lic. Moisés Arturo Acosta Segoviano	2021	M&D Consulting Group S.C.	De Consistencia y Resultados	Diseño	Cobertura y Focalización	Documentar y difundir en el Documento Metodológico del programa Q1112 Seguridad Vecinal, una estrategia de cobertura que incluya a una población objetivo, así como una meta de cobertura anual, un horizonte a mediano y largo plazo y que esta sea congruente con el diseño y diagnóstico del programa.	Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Q1112.
Seguridad Vecinal	Q1112	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	SSP	703	Dirección General de Vinculación y Participación Social	Lic. Moisés Arturo Acosta Segoviano	2021	M&D Consulting Group S.C.	De Consistencia y Resultados	Operación del Programa	Diagrama de procesos	Difundir en su lineamientos del programa y mantener en el Documento Metodológico del programa Q1112 Seguridad Vecinal, el diagrama de procesos que emplea el programa. Tanto a nivel gráfico como la descripción de las etapas y características que lo conforman.	Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Q1112.

• **Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.**

Anexo 19

Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Documentación*

Aspecto Administrativo	Pregunta(s) de apoyo	Favor de rellenar
· Copia de contrato	¿Se tiene integrado la copia original y escaneada)	Si <u>X</u> No _____
· Acreditar la constitución legal del evaluador externo	¿El área jurídica responsable validó la constitución legal del proveedor?	Si <u>X</u> No _____
· Documentación que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación del servicio proporcionado.	¿Se cuenta con documentos en medio magnético de trabajos previos similares efectuados por el proveedor?	Si <u>X</u> No _____
· Propuesta de trabajo ejecutiva	¿Se efectuó propuesta de trabajo por parte del proveedor? ¿Dicha propuesta está integrada en medio Magnético?	Si <u>X</u> No _____
· Propuesta técnica	¿Se integró propuesta técnica de manera clara y concreta?	Si <u>X</u> No _____
· Propuesta económica	¿La propuesta económica es clara? ¿Presenta desgloses?	Si <u>X</u> No _____
· Currículo del personal que realizó la evaluación.	¿Se tienen integrados en medios magnéticos los CV del persona del proveedor? ¿Se hicieron llamadas de verificación de los trabajos previos?	Si <u>X</u> No _____
· Portafolios de trabajos similares	¿El proveedor presentó portafolios de trabajos de evaluación similares donde se muestre su experiencia?	Si <u>X</u> No _____
· Documento que acredite la manifestación por escrito de que el evaluador tiene conocimiento de las características del Objeto de evaluación, o bien de programas similares.	¿Se tiene un documento manifiesto por escrito que el evaluador tiene conocimiento de las Características del objeto de evaluación?	Si <u>X</u> No _____
· Costo de la evaluación, así como evidencia de los pagos correspondientes. Además, proporcionar lo siguiente:	¿Se tiene la cotización final del costo total dela evaluación integrada al expediente?	Si <u>X</u> No _____
a) Expediente de contratación para la realización de las evaluaciones.	¿Se tiene integrado el expediente de contratación de forma integra y en medio magnético?	Si <u>X</u> No _____

b) Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) referentes a los pagos al evaluador externo por las evaluaciones realizadas.	No aplica	Anexar todos los CFDI efectuados al proveedor
* Los apartados aquí enunciados son los típicos solicitados en las auditorías y no son limitativos		
Nota: en caso de que falte algún aspecto, se debe contactar al proveedor para cubrirle antes de la liberación final del proyecto		

ANEXO 19 a

Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Cumplimiento con TdR's

Aspecto	Pregunta(s) de apoyo	Favor de rellenar	Notas
• Objetivo General y Objetivos Particulares de los TdR's	¿Se cumplieron cada uno de los objetivos en la evaluación de manera clara y concreta? ¿El proveedor proporcionó las paginas específicas de la evaluación donde se atienden los objetivos?	Si <u>X</u> No __	
• Aspectos específicos a atenderse de los TdR's	¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los aspectos específicos a atenderse?	Si <u>X</u> No __	
• Cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TdR's cumplen con lo acordado	¿ Se generaron cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TdR's cumplen con lo acordado?	Si <u>X</u> No __	
Notas: 1) en caso de que falte algún aspecto, se debe contactar al proveedor para cubrirle antes de la liberación final del proyecto			
2) Se recomienda llenar el formato en presencia de las instancias involucradas en la evaluación			

Anexo 19 b

Cédula-Formato de entrega de evaluación conforme a los TdR's / Cumplimiento con TdR's

Fecha: 15 de diciembre 2021

Hora: 13:30

Lugar: Irapuato, Guanajuato.

El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en los términos de referencia, correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados a Programas Sociales Estatales, propios del contrato firmado el pasado día 16 de Julio del 2021 por el representante legal de la empresa M&D Consulting Grup, S. C.

Se emite el presente documento sin que el mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.

Nombre Representante legal Consultoría

Nombre del responsable de la evaluación por parte del Gobierno

Cargo

Jaime Roberto Acevedo Arroyo
Representante Legal

Román Arias Muñoz
Director de Evaluación

Firma:

Firma:

Testigo 1: Nombre
Cargo
Dario Soto
Investigador

Testigo 2: Nombre
Cargo
Pedro Ramirez Martinez
Articulador y Evaluador.

Firma:

Firma:

Anexo 19 c

Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas /Calidad de recomendaciones

Aspecto	Pregunta(s) de apoyo	Favor de rellenar
• Trazabilidad	¿El proveedor generó una matriz de correspondencia para cada recomendación, en la cual plasme el Objetivo de Investigación-las Preguntas de investigación -Diagnóstico, y el Hallazgo?	Si ☒ No ☐
• Claridad	¿Cada recomendación es clara para todos los actores? ¿En específico, cada recomendación es clara para la instancia encargada de ejecutar mejoras?	Si ☒ No ☐
• Especificidad	¿Cada recomendación está enfocada de manera específica? ¿Cada recomendación carece de ambigüedad?	Si ☒ No ☐
• Factibilidad	¿La recomendación es factible jurídicamente?, ¿La recomendación es factible técnicamente?, ¿La recomendación es factible presupuestalmente?, ¿La recomendación es materialmente?	Si ☒ No ☐
Notas: 1) en caso de que falte algún aspecto, se debe contactar al proveedor para cubrirle antes de la liberación final del proyecto		
2) Se recomienda llenar el formato en presencia de las instancias involucradas en la evaluación		

Anexo 19 d
Formato de verificación revisión de las evaluaciones
entregadas_
Calidad de recomendaciones

Recomendación (1)	• Trazabilidad	• Claridad	• Especificidad	• Factibilidad	Comentarios (2)
1: Documentar y difundir en el Documento Metodológico del programa Q1112, una estrategia de cobertura que incluya a una población objetivo, así como una meta de cobertura anual, un horizonte a mediano y largo plazo y que esta sea congruente con el diseño y diagnóstico del programa.	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	
2: Generar un algoritmo para el cálculo de la población objetivo para el Q1112 Seguridad Vecinal, e incluirlo en su documento metodológico.	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	
3: Medir los resultados del programa Q1112 Seguridad Vecinal de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. Y publicar los resultados en los medios oficiales del programa y de la Secretaría de Seguridad Pública	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	

4: Difundir en su lineamientos del programa y mantener en el Documento Metodológico del programa Q1112 Seguridad Vecinal, el diagrama de procesos que emplea el programa. Tanto a nivel gráfico como la descripción de las etapas y características que lo conforman.	Si ☒ No _____	Si ☒ No _____	Si ☒ No _____	Si ☒ No _____	
---	---	---	---	---	--

(1) Abrir el número de renglones necesarios para relacionar las recomendaciones

(2) Anotar los comentarios que se estimen necesarios para aclarar alguna situación específica.

NOTA: Lo ideal para cada recomendación es tener las cuatro características llenas en "Si". Aquellos Subcriterios que presenten "No" dentro de su respuesta deben ser atendidos por el consultor a la brevedad

Anexo 19e

Formato de verificación TRAZABILIDAD/Calidad de recomendaciones

Número	Recomendación	Hallazgo	Preguntas de investigación	Comentarios
1	1: Documentar y difundir en el Documento Metodológico del programa Q1112, una estrategia de cobertura que incluya a una población objetivo, así como una meta de cobertura anual, un horizonte a mediano y largo plazo y que esta sea congruente con el diseño y diagnóstico del programa.	La estrategia de cobertura, debe apegarse a los términos de la presente evaluación, es importante que se incorporen los elementos que se mencionan en la recomendación, con ello el programa cumplirá con la estrategia documentada.	23	Se tendrá una información respecto a la población que esta dirigido el programa así como los lugares en donde participa el programa.

2	2: Generar un algoritmo para el cálculo de la población objetivo para el Q1112 Seguridad Vecinal, e incluirlo en su documento metodológico.	La metodología incluida en el documento Metodológico consideran datos estadísticos, pero se puede generar información precisa con un algoritmo que se debe documentar.	7	Se tendrá precisión al contar con un dato estadístico resultante de un análisis.
3	3: Medir los resultados del programa Q1112 Seguridad Vecinal de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. Y publicar los resultados en los medios oficiales del programa y de la Secretaría de Seguridad Pública	Consolidar la medición de los resultados del programa respecto el nivel Fin y Propósito	44 - 51	Se logrará contar con la medición de sus resultados establecidos.
4	4: Difundir en su lineamientos del programa y mantener en el Documento Metodológico del programa Q1112 Seguridad Vecinal, el diagrama de procesos que emplea el programa. Tanto a nivel gráfico como la descripción de las etapas y características que lo conforman.	El programa cuenta con un diagrama de procesos, es conveniente que lo integre al documento metodológico, para generar comprensión sobre la manera de operar del programa.	26 - 42	Con esta acción se conocerá y comprenderá la manera de operar del programa.

Anexo 19 f
Formato Registro y Seguimiento de los Aspectos
Susceptibles de Mejora

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (*)

**Nombre
de la
Evaluación:**

Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.

**Fondo o
Programa
ma
Evaluado:**

Q1112 Seguridad Vecinal

**Ejercicio
o Fiscal
Evaluado:**

2021

Aspecto Susceptible de Mejora (1)	Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas	Dependencia y área responsable de atender	Fecha de término	Resultados esperados	% de avance de la atención que se ha dado	Clasificación del estado de avance (2)	Motivos (3)	Comentarios (4)

(*) Llenar un formato por cada evaluación.

(1) Abrir el número de renglones necesarios para relacionar los aspectos susceptibles de mejora.

(2) Seleccionar su estado de avance (atendido, en proceso, no iniciada su atención, otra). Si la opción es "No iniciada su atención", especificar los motivos en la columna "Motivos".

(3) Anotar los motivos por los cuales no se han iniciado las acciones.

(4) Anotar los comentarios que se estimen necesarios para aclarar alguna situación específica.